



ACTUALIZACIÓN IMPORTANTE: CAMBIOS EN LOS REQUISITOS DE EXCEPCIÓN DE VACUNACIÓN

Querido pasajero Carnival:

Si usted recibió la autorización de una excepción de vacuna o ha solicitado alguna en un barco que sale de un puerto base del Atlántico o del Golfo (es decir, Florida, Texas y Maryland), esta información es importante.

Como seguramente ya está enterado, los requisitos para que los cruceros ingresen a puertos fuera de los EE. UU., continúan evolucionando y Carnival Cruise Line debe operar en total cumplimiento con estas regulaciones. Más recientemente, el gobierno de las Bahamas ha anunciado que, a partir del 3 de septiembre, las líneas de cruceros que hagan escala en cualquier puerto de las Bahamas deben poder confirmar que todos los pasajeros mayores de 12 años estén completamente vacunados, con excepciones solo para aquellos con una condición médica que prohíba la vacunación. Otros destinos en el Caribe que normalmente se incluyen en nuestros itinerarios han implementado limitaciones similares. Dada la cantidad de itinerarios que incluyen múltiples destinos en todo el Caribe y, en particular, en Las Bahamas y la necesidad de vez en cuando para ajustar los itinerarios debido a emergencias médicas, técnicas o climáticas, ahora operaremos todos los viajes bajo este requisito. Si bien creemos que se trata de medidas temporales, esta política puede continuar durante algún tiempo.

Esto significa que, a partir los embarques del 28 de agosto, desde todos los puertos de origen del Atlántico y el Golfo de EE. UU., nuestros protocolos de excepciones deben cambiar. La pequeña cantidad de excepciones de vacunas emitidas anteriormente para los próximos viajes se limitará a niños menores de 12 años y a aquellos con una condición médica que no les permita vacunarse. El certificado de nacimiento o el pasaporte del huésped (para niños) o una carta de un proveedor médico que indique que la persona no puede ser vacunada por razones médicas deben presentarse al momento del check-in, junto con la carta de aprobación de excepción de Carnival. Desafortunadamente, todas las demás excepciones de vacunas otorgadas anteriormente para los próximos viajes no se pueden cumplir debido a estas nuevas limitaciones.

Si ya recibió una aprobación de excepción para cualquier miembro de su grupo que no cumpla con los requisitos de estas dos categorías (menores de 12 años o una condición médica comprobada que prohíba la vacunación), esa excepción ya no es válida. Si desea volver a reservar para una fecha posterior o solicitar un reembolso, comuníquese con su planificador personal de vacaciones o agente de viajes.

Como recordatorio, completamente vacunado se define como haber recibido la dosis final de una vacuna COVID-19 (autorizada por la FDA o por la OMS), a más tardar 14 días antes de la fecha de salida. Además de traer un comprobante de vacunación, todos los huéspedes deben continuar proporcionando la prueba COVID-19 previa al crucero requerida, según nuestros protocolos en **“Have Fun. Be Safe.™”** o en la página en www.carnivalmexico.com. Le recomendamos que revise estos protocolos en detalle ya que se actualizan periódicamente a medida que se dispone de nueva información.

Sabemos que esta puede ser una noticia decepcionante para algunos de nuestros pasajeros y esperamos que considere navegar con nosotros en una fecha futura. Por favor, comprenda que no podremos abordar a nadie que no cumpla con estos nuevos requisitos. Le rogamos que no acuda a la terminal de cruceros esperando una autorización ya que no podemos hacer ninguna excepción.

Gracias por su apoyo y comprensión.

Atentamente

